

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — N° 4802 EDICION DE 18 PAGINAS. APARECE LOS DIAS HABLEN	LUNES, NOVIEMBRE 22 DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1808 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	-----------------------------	---------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmá MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. trimestral	\$ 15.00
.. semestral	\$ 30.00
.. anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)**

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de raias.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 12298 del 11/11/54	— Designa personal para tomar exámenes en las Escuelas de Manualidades de la Campaña.	4105
" " " " 12299 " "	— Autoriza a H. de Pagos de J. de Policía a liquidar partida en concepto de viático.	4105
" " " " 12300 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía	4105
M. de Econ. N° 12301 " "	— Acepta renuncia del Tesorero de D. de Viviendas.	4105
" " " " 12302 " "	— Designa Tesorero de D. de Viviendas.	4105
" " " " 12303 " "	— Asciede a personal de la D. de Vivienda.	4105
" " " " 12304 " "	— Anula adjudicaciones dispuestas por Decreto N° 10475/54.	4105
" " " " 12305 " "	— Acepta renuncia de un empleado de Dirección de Inmuebles	4105
" " " " 12306 " "	— Designa Jefes en la Ad. de Vialidad.	4105
" " " " 12307 " "	— Reconoce un crédito a favor de la H. de Pagos de D. E. I. Económicas y Compilación Mecánica	4105
" " " " 12308 " "	— Transfiere una parcela de terreno en esta Capital	4105 al 4107
" " " " 12309 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4107
" " " " 12310 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4107
" " " " 12311 " "	— Incorpora la Ley N° 1741/54.	4107
" " " " 12312 " "	— Incorpora la Ley N° 1729/54.	4107
" " " " 12313 " "	— Incorpora la Ley N° 1745/54	4107
" " " " 12314 " "	— Autoriza a la A.G.A.S. a invertir una suma	4107 al 4108
" " " " 12315 " "	— Pone en posesión de la cartera de Economía al Sub-Secretario de la misma.	4108
" " " " 12316 " "	— Transfiere una suma de dinero.	4108
M. de Econ. 12317 del 12/11/54	Liquida partida a favor del Ing. Pedro F. R. Solá	4108
" " " " 12318 " "	— Liquida partida a favor de la A. G. A. S.	4108
" " " " 12319 " "	— Aprueba convenio entre la Empresa Constructora Carlos B. Peuser y A.G.A.S.	4108
" " " " 12320 " "	— Designa controladores de agua en carácter ad-honorem.	4108 al 4109
M. de A. S. N° 12321 " "	— Aprueba temperamento adoptado por ex-Dirección de Salubridad.	4109
" " " " 12322 " "	— Efectúa movimiento de personal dependiente de este Ministerio.	4109
" " " " 12323 " "	— Reconoce un crédito a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	4109

		PAGINAS
" " " "	12324 " " — Concede licencia extraordinaria	4109 al 4110
" " " "	12325 " " " Aprueba temperamento adoptado por este Ministerio	4110
M. de Gob. Nº	12326 " " — Nombra soldado de Guardia Cárcel	4110
" " " "	12327 " " — Autoriza a D. de Turismo a reintegrar una suma a la Municipalidad de la Capital	4110
" " " "	12328 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía	4110
" " " "	12329 " " — Nombra Sub-Comisario en la localidad de El Naranjo	4110 al 4111
" " " "	12330 " " — Da por terminada la función del Interventor del Jockey Club de Salta	4111
EDICTO DE MINAS		
Nº	11526 — Exp. Nº 100607 pjp. Vicente Sola	4111
EDICTOS CITATORIOS		
Nº	11528 s/p. Alfredo A. Agüero y otros	4111
Nº	11501 — s/p. Roque Cuellar	4111
Nº	11225 — s/p. Higamar S A Agrícola I. C. I.	4111
LICITACIONES PUBLICAS:		
Nº	11518 — de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) Nº 100.	4111 al 4112
Nº	11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T.	4112
Nº	11506 — Consejo de Grandes Luchas Sanitarias M. de Acc. Social, de la Nación.	4112
Nº	11470 — de la Administración Nac. de Vialidad.	4112
SECCION JUDICIAL:		
EDICTOS SUCESORIOS:		
Nº	11546 — de Juan Ruiz	4112
Nº	11544 — Testamentario de María Saravía o etc.	4112
Nº	11539 — de Segundo Arce.	4112
Nº	11537 — de Julia Pastrana.	4112
Nº	11535 — de Silvestre Modesti.	4112
Nº	11533 — de José Lorenzo Calderón o etc. y otros.	4112
Nº	11529 — de Delfina Barrios de Angel.	4112
Nº	11521 — de Domingo Mamani y otra.	4112
Nº	11520 — de Ramon Chihan.	4112
Nº	11513 — de Victoria Q. de Portocala.	4112
Nº	11512 — de Carlos Andres Masnaghetti.	4112
Nº	11511 — de Emilio Soliveréz.	4112
Nº	11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda.	4112
Nº	11509 — de Segundo L. Juarez.	4113
Nº	11508 — de Juan de la Cruz.	4113
Nº	11507 — de José Luis Avalos	4113
Nº	11500 — de Escolástica Ordonez de Arancibia.	4113
Nº	11495 — De doña Magdalena Mariscal.	4113
Nº	11492 — De don Félix Herrera.	4113
Nº	11489 — De don Pedro Rodríguez.	4113
Nº	11478 — de María Politi de Hemsy.	4113
Nº	11468 — de Salvador Lanocci.	4113
Nº	11460 — de la Suc. de Plácida Gutierrez.	4113
Nº	11449 — de Angela Aguirre.	4113
Nº	11440 .. De Herminia Matienzo de Fernandez.	4113
Nº	11439 — De Aage Flarup.	4113
Nº	11438 — De Reymundo Gerónimo.	4113
Nº	11437 — De Antonio Acosta.	4113
Nº	11435 — De Carolina Cruz de Barrionuevo.	4113
Nº	11434 — De S. Mamani Hermógenes o etc.	4113
Nº	11430 — De Gerónimo Alberto.	4113
Nº	11428 — De Martino Di Sea	4113
Nº	11429 — De Lorenzo Acosta.	4113
Nº	11425 — De Ermógenes Crescencio Mezanza y etc.	4113
Nº	11423 — (Testamentario) de José Tralbor Graneró.	4113
Nº	11418 — De María Visitación Diaz Sanchez.	4113

PAGINAS

Nº 11411 -- De Rosario Torres.	4113
Nº 11410 -- De Leonardo Moreno.	4113
Nº 11408 -- De Mercedes Cornejo de Figueras.	4114
Nº 11406 -- de la Suc. de Felipe o Abud Chain.	4114
Nº 11402 -- de Santos Elina Guerrero de Farfán.	4114
Nº 11398 -- de Sebastián Martínez.	4114
Nº 11398 -- de Eugenio Tejerina.	4114
Nº 11383 -- de Antonio Sandoval.	4114
Nº 11382 -- de Julia Marcelina Aramayo de Valdiviezo y otro.	4114
Nº 11381 -- de Pedro Antonio Domínguez Llamas.	4114
Nº 11380 -- De Teresa Morales o etc.	4114
Nº 11379 -- de Soledad Amalia Vda. de Monfroy.	4114
Nº 11376 -- de Pablo Chomorro.	4114
Nº 11366 -- de Vicente Nuncio.	4114

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11492 -- Solicitado por Juan Perez Cano.	4114
--	------

REMIATOS JUDICIALES:

Nº 11545 -- de la firma: Abraham J. Esper S.R.Ltda.	4114
Nº 11547 -- por José Alberto Cornejo.	4114
Nº 11542 -- por José Alberto Cornejo.	4114
Nº 11541 -- por José Alberto Cornejo.	4114 al 4115
Nº 11540 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11531 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11527 -- por Arturo Salvatierra.	4115
Nº 11524 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11523 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 1499 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11476 -- por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11468 -- por Jorge Raúl Decavi.	4115
Nº 11356 -- por José Alberto Cornejo.	4115 al 4116

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 -- Ejea. Grégorio Rivero c/Serafin F. Denevi.	4116
Nº 11505 -- juicio: Martín Domingo Simonetti vs. Baltazar Rengel.	4116

CITACION A JUICIO:

Nº 11516 -- Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanzola.	4116
Nº 12368 -- En juicio Vicente Luere vs. Anacleto Paredes y otros.	4116

SECCION COMERCIAL:

RESOLUCION DE CUENTAS SOCIALES:

Nº 11536 -- de la firma: Conrado Marcuzzi S.R.Ltda.	4116 al 4117
--	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11514 -- de la Farmacia Llovet.	4117
---	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11519 -- de la Tienda La Perla de Orán.	4117
---	------

COMERCIALES

Nº 11516 -- de La Arrocería del Norte Soc. Anon.	4117
---	------

EDITOS DE QUIEBRA

Nº 11535 -- de Abel Florán.	4117
----------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11543 -- del Coro Polifónico de Salta.	4117
Nº 11534 -- de la Federación Salteña de Pelota.	4118
Nº 11532 -- de la Liga Salteña de Fútbol.	4118

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

4118

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

4118

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

4118

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4118

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 12298—G.**

Salta, noviembre 11 de 1954

Atento lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, en nota de fecha 10 del actual y que lleva el Nº 206,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art 1º — Designase para tomar exámenes en las Filiales de las Escuelas de Manualidades de General Güemes, Cerrillos y Rosario de Lerma, al siguiente personal Sta. MERCEDES TORRES ALBARRACIN, Sra. LUISA G. DE FURIO y Sta. DOMICIANA CABRAL, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12299—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la nota Nº 384 de fecha 8 del mes en curso de Jefatura de Policía, en la que solicita autorización para liquidar seis días de viático doble, al Sub-ayudante de la División de Investigaciones don Luis Romero, quien debe conducir desde la ciudad de Catamarca a don Jacinto Abasto, en calidad de detenido,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DE JEFATURA DE POLICIA, a liquidar, al Sub-ayudante de la División de Investigaciones don LUIS ROMERO, seis (6) días de viático doble, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12300—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

en nota Nº 2536, de fecha 5 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art 1º — Acéptase, con anterioridad al día 1º del corriente, la renuncia presentada por el Sargento de la Comisaría Seccional Tercera, don VICENTE ORTIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art 2º — Nómbrase con carácter de ascenso con anterioridad al día 1º del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía.

- Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo Iro. de la misma don TRANSITO DOMINGO ZARATE, en reemplazo de don Eulogio Gaspar;
- Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo Iro. de la Comisaría Seccional Primera, don PEDRO PABLO RAMOS, en reemplazo de don Concepción Ibarra;
- Sargento de la Comisaría Seccional Tercera al actual Cabo Iro. de la misma, don JUSTINIANO AGUSTIN LOPEZ, en reemplazo de don Vicente Ortiz, que renuncia;
- Cabo Iro. de la Comisaría Seccional Tercera al actual Cabo de la misma, don VICTOR ADRIAN CHOCOBAR, en reemplazo de don Justino Ortiz Lopez;
- Cabo Iro. de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo de la Comisaría a Servicio, don JUSTO PASTOR CRUZ en reemplazo de don Tránsito Domingo Zarate;

f) Cabo Iro. de la Comisaría Seccional Primera al actual Cabo de la misma, don JOSE ALSIBIDO GOMEZ, en reemplazo de don Pedro Pablo Ramos;

g) Cabo de la Comisaría Seccional Primera, al actual agente plaza Nº 8 de la misma con Jerarquía de Cabo, don RAMON CARRIZO y en reemplazo de don Jose Alsibio Gomez.

Art 3º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del actual agente plaza Nº 76 de la Comisaría Seccional Segunda, al señor CARLOS LOPEZ (Clase 1922 — Matr. 3.959.137) y cuyo certificado de aptitud física para el cargo a desempeñar corre agregado en estos obrados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

DECRETO Nº 12301—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTA la renuncia presentada con fecha

8/11/54 por el Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Dn. OSCAR ROBIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 11984 de fecha 21/10/54 al mencionado empleado le han sido acordado los beneficios de la jubilación;

Por ello

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Dn. OSCAR ROBIN, con fecha 8/11/54, en razón de haberse acogido el mismo a los beneficios de la jubilación que le fueron acordados según Resolución Nº 426 dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta aprobada por Decreto Nº 11.984 de fecha 21/10/54.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12302—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la vacancia del cargo de Tesorero y la necesidad de designar un Sub-Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art 1º — Designase a partir del día 8 del corriente mes, Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con asignación que para tal cargo fija el presupuesto en vigencia al Sr. OSCAR ROBIN.

Art 2º — Designase Sub-Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, al actual Oficial 1º de la misma Repartición, a partir del día 8 del corriente mes y con la misma asignación que actualmente percibe, don ROY EPODE YONES

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12303—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTAS las vacantes existentes en la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, y.

CONSIDERANDO:

Que existe en la citada Repartición un grupo de personal comprendido en partidas globales que han demostrado a la fecha su capacidad y compenetración de las respectivas funciones que cada uno de ellos desempeña;

Que así mismo se hace necesario estimular al personal procediendo a su ascenso y designación dentro del presupuesto de conformidad con sus méritos y dedicación;

Que ello no significa en forma alguna gravar con nuevos sueldos al erario público, ya que dicho personal actualmente reviste dentro de la Administración Provincial;

POR TODO ELLO,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Ascender al siguiente personal de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con retroactividad a la fecha que en cada caso se indica:

De Oficial 1º a Inspector General de Obras, al señor EDGAR ROY EPODE YONE, con retroactividad al 1º de Abril del corriente año.

De Oficial 5º, a Oficial 2º a la Srta. ROSARIO ALVARADO con retroactividad al 1º de Mayo del corriente año.

De Oficial 5º a Oficial 2º al señor ALEJANDRO CORRALES, y con retroactividad al 1º de Setiembre del corriente año.

De Oficial 6º a Oficial 5º, al señor TRANSETO HOYOS, y con retroactividad al 1º de Mayo del corriente año.

Art. 2º — Designate en las vacantes producidas por los ascensos efectuados en el art. anterior al siguiente personal que actualmente reviste en partidas globales de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas y con retroactividad a la fecha que en cada caso se indica: Oficial 1º al señor JOSE PABLO CHIRENE, retroactividad al 1º de Abril del corriente año. Inspector General de Obras Públicas al señor RAFAEL PRADO, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 6º al señor GUSTAVO DU RIET con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 5º, al señor LUIS BRESANUTTI, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 6º, al señor RAMON ROSA ARNEO, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12304—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTAS las renunciadas presentadas por adju-

dicatarios del Barrio para empleados y obreros de la localidad de General Güemes, y

CONSIDERANDO:

Que obran en poder de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas numerosas solicitudes de interesados en la adquisición de terrenos para sus viviendas propias, se hace necesario proceder a una redistribución de las parcelas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los interesados;

POR TODO ELLO,

Adjudicatarios

Eduardo Teodosio Colque	"A"	6	1	1829	230.47	1.000.—
Ramón Benítez	"A"	6	19	2239	245.08	1.000.—

Art. 3º — La Dirección General de Inmuebles extenderá a cada adjudicatario una boleta de compra-venta para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional para ser destinado a subfragar los gastos que demandan de la construcción de la vivienda.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12305—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente Nº 6221—G—1954.

VISTO la renuncia presentada;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada al cargo de Oficial 1º de Dirección General de Inmuebles con anterioridad al 31 de Octubre de 1954; por el señor FEDERICO GAUFFIN,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12306—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente Nº 6046—A—1954.—

Visto la Resolución Nº 14.897 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en fecha 21 de octubre del corriente año, y atento lo dispuesto en la misma;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Designase Jefe de División Construcción y Mejoramiento de Administración de

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Anúlase la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 10475, de fecha 10 de Junio de 1954, de la Parcela Nº 1, Manzana Nº 6, de la Sección "A" de la nomenclatura Catastral de la localidad de General Güemes a favor del señor JORGE C. FERNANDEZ.

Art. 2º — Adjudicase las parcelas que constituyen el proyecto de fraccionamiento de los terrenos que comprende la Manzana Nº 6 de conformidad al siguiente detalle:

Vialidad de Salta, al actual Jefe de la División Estudios y Proyectos, Ingeniero don Héctor R. Fernandez Bravo.—

Art. 2º — Designase Jefe de la División Estudios y Proyectos de Administración de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al Ingeniero Civil don GUILLERMO LLAMA, M. I. Nº 0.426.637 a partir del 21 de octubre del corriente año, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12307—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente Nº 6123—C—1954.—

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago planilla de bonificación por antigüedad correspondiente al empleado de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, don Horacio Francisco Cañazares, que asciende a la suma total de \$ 781.29;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha salido bajo la sanción del Art. 33º de la Ley de Contabilidad;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Reconocese un crédito por el concepto arriba indicado a favor de la HABILITACION PAGADORA DE DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA, por la suma de \$ 781.29 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 29/100 MONEDA NACIONAL).—
2º — Reservense las presentes actuaciones en

Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las H. Cámaras Legislativas de la Provincia arbitren los fondos para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12308—E.

Salta, noviembre 11 de 1954
Expediente Nº 744—A—1954.—

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la transferencia a favor del señor Ramón Armando Paz, de la Parcela Nº 4 de la Manzana 28 a, Sección G. de la Villa 17 de Octubre de esta capital, que fuera adjudicada por decreto Nº 10326/51 al señor Raúl Milagro Paz;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Transfírese a favor del señor RA. MON ARMANDO PAZ, la Parcela Nº 4 de la Manzana 28 a, Sección G. de la Villa 17 de Octubre de esta Capital, adjudicada por decreto Nº 10326/51 al señor Raúl Milagro Paz.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12309—E.

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente Nº 5080—C—1954.

VISTO este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante Resolución Nº 5880 —J— (Acta Nº: 160) de fecha 14 de Octubre ppdo. resuelve aumentar el monto de la Pensión a la Vejez al beneficiario de la misma, DON BRIGIDO ARIAS, por estar comprendido en el art. 2º de la Ley 1204 é inc. b) del art. 1º de la misma ley;

Por ello, atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 3

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5880 —J— (Acta Nº 160) de fecha 14 de Octubre ppdo., dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva, establece:

Art. 1º — AUMENTAR de cien pesos m/n. (\$ 100.— m/n.) a ciento cincuenta pesos m/n. (\$ 150.— m/n.) a partir de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, la Pensión a la Vejez Nº 494 correspondiente al beneficiario BRIGIDO ARIAS del departamento de Chichas en razón de estar comprendido en lo dis-

puesto por el art. 2º de la Ley 1204 é inc. b) del art. 1º de la misma ley, por ser de estado civil casado.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12310—E.

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente Nº 5081 —C— 1954.—

VISTO este expediente mediante el cual la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve rehabilitar la pensión Nº 144, correspondiente a DON OCTAVIO DIAZ de la Capital, que fuera declarada caduca por ser persona desconocida;

Por ello atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 3 y hallandose comprendido en el Art. 1º inc. a) de la Ley 1204;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5858 —J— (Acta Nº 160) de fecha 14 de octubre ppdo., dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — REHABILITAR la Pensión Nº 144 correspondiente a don OCTAVIO DIAZ de la Capital, conforme a lo dispuesto por la Ley 1204 en su art. 1º inc. a) con un haber mensual de \$ 100.— (CIEN PESOS M/NAC.), y a partir del 1º de setiembre del año en curso;

Art. 2º — La Pensión rehabilitada por el artículo anterior, queda sujeta a caducidad, aumento ó disminución en su monto establecido en los casos de cambio en la situación de su beneficiario, ó por inexactitudes en la documentación Presentada.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12311—E.

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente Nº 4972—C—1954.—

VISTO la Ley 1741, promulgada el 7 de setiembre del año por la que se faculta al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 200.000 m/n. en la construcción de un edificio en la ciudad de Tartagal, que se denominará "Casa del Maestro" y que será destinada a servir de casa habitación al personal femenino que se desempeña en la Escuelas de la localidad dependientes del Consejo General de Educación;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Incorporase la Ley 1741, promul-

gada el 7 de setiembre del año en curso; por un importe total de \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), dentro del Capítulo I— TITULO 5— SUBTITULO A— R.F. V.— Vivienda para Personal como Obra Nº 1 del Plan de Obras a atenderse con Recursos Propios del año 1954.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12312—E.

Salta, Noviembre 1 de 1954.—
Expediente Nº 4970—C—1954.—

VISTO la Ley 1729 por la que se faculta al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de \$ 80.000 m/n. (OCHENTA MIL PESOS M/N.C) en el estudio y construcción de obras de defensa del pueblo de Acoyte, departamento de Santa Victoria sobre la margen derecha del río Acoyte;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Incorporase la Ley Nº 1729, promulgada el 26 de agosto del año en curso, por un importe de \$ 80.000 (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) dentro del Capítulo II Título 7— Subtítulo B.R.F. III— Saneamiento Desagues y Defensas, como Obra Nº 5 del Plan de Obras que se ejecuta con recursos provinciales.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12313—E.

Salta, noviembre 11 de 1954
Expediente Nº. 4973—C—1954.—

VISTO la Ley 1745 promulgada el 20 de Setiembre ppdo. por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 20.000 m/n., en la adquisición de un terreno de propiedad del señor José Humberto Negretti, situado en la calle Lavalle entre las de Rioja y Tucumán de esta capital, para que a su vez sea donado al Club Atlético Independiente de esta ciudad,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Incorporase la Ley 1745, promulgada el 20 de setiembre del año en curso, por la suma de \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS M/NACIONAL) dentro del Capítulo III— Otras Trabajos— Subtítulo E— Subsidios y Real-

Trabajos— Subtítulo E— Subsidios y Realizaciones Varias— R.F. VII— Otras Realizaciones, como obra N° 1 del Plan de Obras que se ejecutan con recursos provinciales.—

2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el libro de resoluciones y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12314—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente N° 1981—A—1954.—

VISTO este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la licitación pública realizada para la ejecución de la obra de provisión de aguas corriente en El Quebrachal;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución N° 563 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 24 de agosto del corriente año y lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a la firma VICENTE MONCHO, la ejecución de la obra: Tanque elevado de 50 mjl. y Red de distribución—provisión de aguas corrientes en El Quebrachal en la suma total de \$ 137.621,89 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M[NAC.] o sea con el 6% de aumento sobre el presupuesto oficial);

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir hasta la suma de \$ 15.702,14 (QUINCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M[NACIONAL]) en concepto de Imprevistos y de \$ 2.140,43 (TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M[NACIONAL]) correspondiente a gastos de Inspección, para la realización de la obra a que se refiere el artículo anterior.—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al CAPITULO III— Título 5— Subtítulo A-R, F-I N° 5 del PLAN DE OBRAS PUBLICAS.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12315—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Dobiendo asentarse de la Provincia, S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Florentin Torres;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Póngase en posesión de la Carrera de Economía, Finanzas y Obras Públicas al

Sub-Secretario de dicho Departamento don LUIS BORELLI, mientras dure la ausencia del titular.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese. —

JESUS MENDEZ
Jorge Arauda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

DECRETO N° 12316—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente N° 7072—1954.—

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas, a fin de cancelar gastos comprometidos de la Secretaría General de la Gobernación;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Transfírase la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.-) para reforzar el crédito del Parcial 23 del Anexo B— Inciso I—Item 14— Principal a) 1— de las siguientes Partidas;

Parcial 6—Comb. y lubric.	\$ 2.000.—
Parcial 10—Conserv. instal.	\$ 1.000.—
Parcial 11—Cons. mob. y art.	\$ 1.000.—
Parcial 13—Conserv. vehic.	\$ 6.000.—
TOTAL	\$ 10.000.—

del mismo Anexo, Inciso y Principal, todas de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 20, queda ampliada en la suma de DIEZ MIL PESOS M[NAC.] (\$ 10.000 m[n.]).

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Arauda

Luis A. Borelli

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

DECRETO N° 12317—E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 1157E/1954.

VISTO que el crédito por \$ 71.017,97 reconocido por decreto N° 10437 de fecha 7 de junio del corriente año, se halla incluido en la Ley 1742/54 que arbitra fondos para cancelación de créditos de ejercicios vencidos;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del Contratista Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA, la suma de \$ 71.017,97 (SETENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS CON 97/100 MONEDA NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido por decreto N° 10437, con recursos nacionales PRINCIPAL "Para atender

compromisos pendientes, de obras en ejecución al 31—12—53" PARCIAL "Ley N° 1742/54" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12318—E

Salta, Noviembre 12 de 1954.—
Expediente N° 4195—A—1953.—

VISTO que los créditos por \$ 66.045,23 y \$ 95.811,31, reconocidos por decretos N°s. 6954/53 y 6955/53 a favor de Administración General de Aguas de Salta, por los conceptos que en los mismos se detallan, se encuentran incluido en la Ley N° 1724/54 que arbitra fondos para la cancelación de crédito de ejercicios vencidos;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 162.856,56 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 56/100 MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que con dicho importe cancele a la firma Mazzotta y Cadú S.R.L. los créditos reconocidos por decretos N°s. 6954/53 y 6955/53.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO H— PLAN DE OBRAS PUBLICAS a atenderse con recursos nacionales— PRINCIPAL "Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31/12/53" PARCIAL Ley N° 1742/54 de la Ley de Presupuesto vigente.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12319—E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 6016—A—1954.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el contrato suscripto entre dicha Repartición y la Empresa Constructora Carlos B. Feuser, para la ejecución de obras complementarias del "Canal Oeste de desagüe de la ciudad de Salta";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes el convenio suscripto con fecha 30 de junio último entre la Empresa Constructora Carlos B. Feuser y Administración General de Aguas de Salta, cuyo texto corre a fs. 25 del expediente.

te del rubro para ejecución de obras complementarias del "Canal de desagüe del oeste de la Ciudad de Salta" el que está sujeto a posterior reajuste y cuyo monto total surgirá de los cómputos métricos que arroje la medición final a ejecutarse por el Departamento de Ingeniería de dicha Repartición.

Art 2º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO H— INCISO II— PRINCIPAL 5— Desagüe— PARCIAL 1 "Canal de desagüe Pluviales Canal Oeste Capital" del Plan de Obras que con recursos propios ejecuta la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Luis A. Borelli

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12320—E.

Salta, noviembre 12 de 1954
Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente Nº 6217—I—1954

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la designación de los señores Pablo Dorado, Eustaquio Mamani y Marcelino Lamas, para que con carácter ad-honorem y en representación del Superior Gobierno de la Provincia, en la Finca "EL TAMBO", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, recientemente adjudicada a sus arrendatarios actúen en calidad de Delegados en el contrato del régimen del uso del agua pública, como así también de los campos de pastoreo;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Designase a los señores Pablo Dorado, Eustaquio Mamani y Marcelino Lamas, para que con carácter ad-honorem, actúen como delegados del Superior Gobierno de la Provincia en contralor del uso del agua, como así también de los campos de pastoreo en la Finca "EL TAMBO", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma.

Art 2º — Los Delegados designados precedentemente, ajustarán su cometido a las instrucciones que recibirán de Dirección General de Inmuebles y Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12321—S.

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente Nº 13.968/52, y agreg. 13.968/52 (2) y I—16/53 corresponde expediente 13.968/52
Visto este expediente en el que la firma E. R. Equibb & Sons Argentina S. A., presenta facturas de \$ 52.800.— m/n. y \$ 48.405.— m/n.

respectivamente, agregadas a fs. 1/3 y 5/7 del expediente Nº 13.968/52 (2) y a fs. 1/3 del expediente Nº L—16/53 corresponde expte. 13.968/52, por provisión de medicamentos y antibióticos a la ex-Dirección General de Salubridad, en los años 1952 y 1953; y

CONSIDERANDO:

Que las adquisiciones de referencia fueron con venidas en forma directa por la ex-Dirección General de Salubridad en los años 1952 y 1953, por la urgente necesidad de disponer de los medicamentos y antibióticos mencionados en las respectivas facturas por ser fabricación exclusiva y para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios asistenciales;

Que en consecuencia se estimó oportunamente, que la compra de dichos productos se encuadraba en las excepciones previstas en el artículo 50— Inciso b) y c) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a los informes producidos a fs. 5 y 6 del expediente I—16/53 corresponde expte. 13.968/52,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la ex-Dirección General de Salubridad dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir en forma directa medicamentos y antibióticos de la firma E. R. EQUIBB & SONS ARGENTINA S. A. por la suma de \$ 52.800.— (Cincuenta y dos mil ochocientos pesos m/n.) en el año 1952 y \$ 48.405.— (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/N, en el año 1953 lo que ha total de \$ 101.205. (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) en el informe a las facturas que corre agregadas a fs. 1/3 y 5/7 del expediente Nº 13.968/52 (2) y a fs. 1/3 del expediente Nº 13.968/52 respectivamente.—

Art. 2º — El gasto de \$ 52.8000 m/n. (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), aprobado por el artículo anterior y que pertenece a la compra efectuada en el año 1952, según facturas Nº 619 de 22 de setiembre/52 por \$ 13.380.— y B—8094 de 16 de octubre /52 por \$ 39.420.— agregadas en el expediente Nº 13.968/52 (2) deberá cancelarse con los proporcionales aún disponibles en Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso VIII— Item 1/7— II Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto Nº 142/48 vigente para el ejercicio 1952 Orden de Pago Anual Nº 5.

Art. 3º — El gasto de \$ 48.405.— m/n. (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), aprobado por el artículo primero del presente decreto y que pertenece a la compra efectuada en el año 1953, según factura Nº 41844 de 30/7/53 por \$ 48.405.— m/n. agregada en el expediente Nº L/16/53 corresponde expediente 13.968/52 deberá cancelarse con los proporcionales aún disponibles en Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1/7— II Otros Gastos— Principal

pal a-1— Parcial 29 de la Ley de Presupuesto Nº 156/48 vigente para el ejercicio 1953 Orden de Pago Anual Nº 9.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yañez

Es copia

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 12322—S.

Salta, noviembre 12 de 1954
Expedientes Nºs. 18.627/54 y 18.592/54

VISTAS las renunciaciones interpuestas y a lo informado por Oficina de Personal del Departamento del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don LEOCADIO ANGEL FLORES, al cargo de Auxiliar 2º chófer de la Asistencia Pública con amercionidad al día 1º del corriente mes; y designase en su reemplazo a contar de igual fecha, a don JOSE MARCELO GARECA M. I. 7.229.522.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados en el carácter de Auxiliar 2º chófer de la Asistencia Pública, por don JOSE MARCELO GARECA, durante el tiempo comprendido entre el 25 al 31 de octubre p.p.d., en reemplazo del titular don Leocadio Angel Flores que se encontraba suspendido en sus funciones; debiendo imputarse los haberes del sustituto a la partida global prevista en el Anexo E— Inciso I— Gtos en Personal— Principal a)4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Aceptase la renuncia presentada por don MARIO J. NINO a contar desde el 1º de noviembre en curso, como ordenanza de la Asistencia Pública y quién venia revisando en partidas globales como personal transitorio a sueldo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yañez

Es copia

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 12323—S.

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente Nº 16.466/53.

VISTO este expediente en el cual el señor Martín Rufino Royano, en su carácter de conyuge superstite de la ex-empleada del Fojiclinico del señor del Milagro, señora Susana Toco naga de Royano, fallecida el día 24 de marzo de 1953, solicita se le acuerde el beneficio que establece la Ley 1418/51 para gastos de entierro y luto; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, 3 y 4 del expediente citado, se adjunta la documentación correspondiente que acredita el vínculo con la causante, invocado por el recurrente en su presentación de fs. 1;

Por ello, y atento lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 7, y por Contaduría General a fs. 8,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Por serje concurrente las disposiciones del artículo 55º de la Ley de Contabilidad, reconócese un crédito en la suma de \$ 2.000 (TRES MIL PESOS) a favor de la **HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**, a objeto de que en su oportunidad haga efectivo dicho importe al señor Martin Rufino Royano en su carácter de esposo de la extinta empleada del Policlínico del Señor del Milagro Da. Susana Toconas de Royano, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1418/51.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase a Contaduría General de la Provincia el expediente de numeración y año arriba citado, para ser reservado hasta tanto se arbitren los fondos correspondientes para la cancelación de dicho crédito.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ
Walder Yáñez**

Es copia

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 12324—S

Salta, noviembre 12 de 1954.
Expediente Nº 18.669/54.

VISTA la licencia extraordinaria solicitada por la Auxiliar 3º —Partera de la Maternidad "Luisa B. de Villar", Sra. Ana Orellana de Moya y atento lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Concédesse tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a contar desde el día 12 de noviembre del año en curso, a la Auxiliar 3º —Partera de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar", señora ANA ORELLANA DE MOYA, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 15 de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ
Walder Yáñez**

Es copia

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 12325—S

Salta, noviembre 12 de 1954.
Expediente Nº 10.504/53.

VISTO este expediente en el que corren facturas por un total de \$ 28.835.89, presentadas por diversas firmas proveedoras de mercaderías, drogas y elementos indispensables para la atención de los distintos servicios de la ex-Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social durante el año 1952; atento a lo manifestado por Contaduría General de la

Provincia a fs. 107 y lo solicitado por el Departamento Contable del Ministerio del epígrafe con fecha 5 de noviembre en curso.

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébese el temperamento adoptado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir directamente mercaderías, drogas y elementos indispensables para la buena prestación de los servicios específicos de la ex-Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, durante el año 1952, de conformidad al detalle consignado en las facturas presentadas por cada una de las firmas que a continuación se indican y que corren agregadas al presente expediente.

JUAN CARDOZO	\$ 95.—
G. E. N. A.	\$ 573.73
ESCUELA DE MANUALIDADES	\$ 260.—
VIRGILIO GARCIA Y CIA.	\$ 180.15
BERNABE SARMIENTO	\$ 153.—
ARRIETA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 43.21
LA MUNDIAL	\$ 2.510.20
CARCEL PENITENCIARIA	\$ 22.918.10
PERAL, GARCIA Y CIA.	\$ 2.101.72
lo que hace un total de \$ 28.835.89 m/p.	
(VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 89/100 MONEDA NACIONAL).	

Art. 2º — El gasto de \$ 28.835.89 m/p. (Veintiocho mil ochocientos treinta y cinco pesos con 89/100) aprobado por el artículo anterior, deberá hacerse efectivo a cada uno de los proveedores consignados precedentemente y por el importe que a los mismos les corresponde, de acuerdo a sus facturas agregadas de fs. 4 a 9, 11 a 28, 30 a 37, 39, 42 45 50 52 54 57 a 62 62 64 67 70 72 a 74 76 a 78 80 a 87 y 90 a 100 del expediente de numeración y año arriba citado con cargo a los proporcionales que aun se encuentran disponibles en la Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación a la Ley de Presupuesto 1952, Orden de Pago Anual Nº 5, y en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gasto— Princ. a)1— Parc. 8 \$	95.—
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 14 \$	573.73
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
I. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 22 \$	2.510.20
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 41 \$	43.21
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gastos— Princ. a)1 Parc. 37 \$	22.918.10
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 46 \$	2.510.20
Anexo E— Inc. VIII— Items 17—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 47 \$	153.—
TOTAL	\$ 28.835.89

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ
Walder Yáñez**

Es copia

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 12326—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO lo solicitado en nota de fecha 8 del actual por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y habiéndose acreditado la aptitud física del propuesto con las constancias correspondientes que corren en estos obrados,

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor LUIS BERNADO RUEDA (M. I. Nº 7.213.265) con anterioridad al día 27 de octubre pto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Jorge Aranda**

Es copia

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12327—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita autorización para reintegrar a la Municipalidad de la Capital, la suma de \$ 320.— importe que ha sido invertido para pagar al personal que efectuó trabajos de desarme y traslado del escenario que se encontraba en la localidad de Cafayate con motivo de la Fiesta de la Vendimia,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a reintegrar a la MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, la suma de TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.N. (\$ 220.— m/p.) por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JESUS MENDEZ
JESUS MENDEZ**

Es copia

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12328—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO la nota Nº 2532 de fecha 3 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:**

Art. 1º — Adóptase, con anterioridad al día 1º del corriente mes, las renuncias presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) MIGUEL CRONIMO CACERES, al cargo de Agente plaza Nº 382 de la Guardia de Caballería,
- b) ANGEL LOPEZ, al cargo de Auxiliar 2do.

(Personal Administrativo y Técnico.

Art 2º — Dispónese, con anterioridad al día 1º del actual, los siguientes nombramientos en Jefatura de Policía:

a) Agente plaza 373 de la Guardia de Caballería, al señor MILAGRO PAULINO MARIN (Clase 1929 M. I. N° 7.221.174 D. M. N° 63) en reemplazo de Mario B. Baez.

b) Agente plaza 381 de la Guardia de Caballería, al señor TEODORO SAJAMA (Clase 1931 M. I. N° 7.223.30 D. M. N° 63, en reemplazo de Gerónimo Moyá;

c) Agente plaza N° 112 de la Comisaría Seccional Segunda, al señor ESTEBAN ROMERO (Clase 1929 M. I. N° 7.219.130 D. M. N° 63), en reemplazo de Hilario D. Vacafior;

d) Agente plaza N° 411 del Destacamento Alvarado y en carácter de reintegro al señor RAMON CRISOLAGO LAGORIA (Clase 1925 M. I. N° 3.455.391 D. M. N° 64) en reemplazo de Martiniano Llana;

e) Agente plaza N° 169 de la Comisaría Seccional Tercera, al señor RAMON ANTONIO CARRANZA, en reemplazo de Santos B. Burgos.

Art 3º Dése de baja, con anterioridad al día 1º de octubre ppdo. a don LORENZO PEZOA en el cargo de Agente plaza N° 170 de la Comisaría Seccional Tercera.

Art 4º — Déjase sin efecto el artículo 5º del decreto N° 12.113 de fecha 28 de octubre ppdo por el que se suspendía en el ejercicio de sus funciones al Agente plaza N° 170 de la Comisaría Seccional Tercera, don LORENZO PEZOA.

Art 5º — Nómbrase con carácter de ascenso Auxiliar 3ro. (Personal Administrativo y Técnico), al actual Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, don CONCEPCION IBARRON con anterioridad al día 1º del mes en curso en reemplazo de Pedro Bravo Aquino.

Art. 6º — Nómbrase con carácter de ascenso, Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, don EULOGIO GASPAR, con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Juan José Saravia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12239—G

Salta noviembre 12 de 1954

VISTO lo solicitado en nota N° 2540 de fecha 9 del actual, por Jefatura de Policía,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reintegro Sub-Comisario de 3ra. categoría de la 1ª calidad de El Naranjo (Dpto. Rosario de la Frontera) al señor BERNARDO HELADIO VAZQUEZ (Clase 1913 — M. I. N° 3.925.508 D. M. 63) con anterioridad al día 1º del mes

en curso y en reemplazo de Manuel B. Beltrán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12330—G

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 6389/54 y agreg. N° 6349/53
VISTO lo solicitado por el señor Intervenitor del JOKEY Club de Salta, don Guillermo Schwarcz, en nota de fecha 28 de setiembre ppdo., y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Dáse por terminada la misión encomendada al señor GUILLERMO SCHWARZ en su carácter de Interventor del JOKEY CLUB DE SALTA, función para la que fuera designado por decreto N° 5804 de fecha 26 de junio de 1953.

Art. 2º — El Interventor de la Institución mencionada deberá convocar a Asamblea General de Socios en el plazo de 30 días a partir de la fecha del presente decreto, a los efectos de procederse a la elección de autoridades, de conformidad a las disposiciones estatutarias vigentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

N° 11526 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - JURISDICCION DE ANGASTACO— EN EXPEDIENTE N 100607— "C" PRESENTADA POR EL DR. VICENTE SOLA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR CELESTINO CORREA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954 HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha que dado registrada en la siguiente forma; Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de esta zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia la escuela de Angastaco, y se miden 7.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215º 4.000 mts. az. 305º, 5.000 mts. 35º y por último 4.000 mts. 125º para cerrar la superficie solicitada.—Según estos datos que son dados por

el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordantes de fs. 1 y conforme al plano de Registro gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número 1689.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada.— Registro Gráfico Agosto 24/1954.— H. Elias.— Salta, Octubre 29/1954.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registre en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Outes.— Noviembre 10/1954.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese el edicto en el Boletín Oficial de la Prov. en forma y término que establece el Art 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 17 de 1954.

e) 18/11 al 1º/12/54

EDICTOS CITATORIOS

N° 11528 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO A. AGUIERO, EDMUNDO AGUIERO y EMILIO RAMON VILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 220.50 lseg. a derivar de los arroyos de Las Piedras, Puente de Palo y manantial Falto de Agua, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 420 Has. del inmueble "El Cedral", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, noviembre, 17 de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18/11 al 1º/12/54

N° 11501— EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 14610/48.— ROQUE CUELLAR t. r. p.153—1.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 125 lseg. a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 100 Has. del inmueble "Fracción Finca Sauce y El Arenal", catastro 157, ubicado en Buena, Departamento de Anta, 2a. Sección.— En ensaje, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.—

SALTA, Noviembre 9 de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 10 al 23/11/54

N° 11 525 — EDICTO CITATORIO

Ref: HIGAMAR S.A. s.o. de pag. 74—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL COMERCIAL é INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 lseg. a derivar del Arroyo Barro de Olla con carácter temporal-permanente y temporal-eventual 162.000 Has. y 33.300

Has. respectivamente del inmueble 'Fracción de la Finca Bobadal, catastro N° 1876, del Dpto. de Orán.
Salta, 27 de agosto de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 9 al 22/11/54

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11518 — LICITACION PUBLICA Ys. N° 10. MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

"Llámanse a licitación pública YS. N° 100 por el término de 12 días a contar desde el 11 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1° de diciembre de 1954 a horas 11".

"Los interesados en presentar propuestas podrán dirigirse a la Administración del Norte

de los YPF (ENDE) Oficina de Contratos Campamento Vespucio: Planta de Almacenaje, avenida Saenz Peña 830, Tucumán; Representación legal YPF, Deán Funes 8, Salta y Oficina YPF Orán, donde podrán ser adquiridos los documentos de la licitación".
Ing. Armando J. Vejurini — Administrador
e) 16/11 al 1/12/54

N° 11517 — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T. LICITACION PUBLICA — 9 DICIEMBRE 1954 — 11 HS. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Guemes— (Pcia. de Salta) Expte. 40525/47 Consulta y retiro de pliegos en Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en Oficina Licitaciones— Av. Maipú 4. — Capital. Lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas.— Precio pliego \$ 200.— m/n.
e) 16al29/11/54

N° 11506 — CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS Expediente N° 48.783/54 Llámanse a Licitación Pública N° 83/55 para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10

horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte en Salta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Pablo Righieri s/n. Salta. Las necesidades se refieren a: leña, artículos de electricidad, limpieza, almacén, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954
El Director Gral. de Administración
e) 12 al 18/11/54

N° 11470 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional, licitación pública de las obras del camino de Macho Seco — Fibanal (Km. 13, 723 — Km. 41,720) \$ 7.970.397.18. Presentación propuestas a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 2 al 22/11/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermiro, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Juan Ruiz Habiéndose la feria del mes de enero Salta, noviembre de 1954
e) 22/ 11/54 al 3/1/55

N° 11544 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARAVIA o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLASTICA DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO.— EMPLÉZASE LA FERIA.—
Salta, noviembre 19 de 1954
WALDEMAR SIMENSEN
Escribano Secretario
e) 22/11/54 al 3/1/55

N° 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzgado de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la de SEGUNDO ARCE para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.—
ALFREDO H. GAMMAROTA Escribano Secretario.—
e) 19/11 al 31/12/54

N° 11537 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña IVILIA PASTRANA.—
SALTA, 18 de Noviembre de 1954.—
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 19/11 al 31/12/54

N° 11536 — SUCESORIO:— El Dr. Jorge L. Jure Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE MODESTI.
SALTA, Noviembre 18 de 1954.—
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—
e) 19/11 al 31/12/54

N° 11533 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ o CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ DE CALDERON y GREGORIO o GREGORIO JESUS CALDERON.— SALTA, Noviembre 18 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 19/11 al 31/11/54

N° 11529 — SUCESORIO: El Juez de 1ra Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BARRIOS DE ANGEL.
Salta, noviembre 17 de 1954
E. GILBERTI DORADO
Escribano — Secretario
e) 18/11 al 30/12/54

N° 11521 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados en cesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMA NI DE BONIFACIO — Salta, Noviembre 12 de 1954.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 16/11 al 23/12/54

N° 11520 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados en cesión RAMON GILHAN. Salta, Noviembre

10 de 1954
E. GILBERTI DORADO - Escribano Secretario
e) 16/11 al 28/12/54

N° 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Mendez de Portocarrá.— Salta, 12 de Noviembre de 1954.—
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54.

N° 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de CARLOS ANDRES MASNAGHETTI. Salta, Noviembre 11 de 1954.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

N° 11511 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOLIVEREZ. Salta, Noviembre 11 de 1954.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

N° 11510 — JORGE L. JURE (Juez Interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.
ALFREDO HECTOR GAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO L. JUAREZ, Salta 10 de Noviembre de 1954.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibimiento.— Salta, Noviembre 10 de 1954.— Alfredo H. Cammarota, Escribano Secretario.—
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11507 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS.— Salta, Noviembre 9 de 1954
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 — EDICTO.— El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCOLÁSTICA ORDÓÑEZ DE ARANCI-BIA.— Salta, Noviembre de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario. —
e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO
Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a Magdalena Mariscal, bajo apercibimiento de Ley.— La Caldera, Noviembre 3 de 1954.
JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ
e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX HERRERA, Salta, 6 de 1954.
e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11499 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante.
Salta, Noviembre 2 de 1954.—
WALDEMAR A SIMESSEN Secretario
e) 8/11 al 17/12/54.

Nº 11478 — SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLPI DE HEMSY, Salta 25 de octubre de 1954. WALDEMAR A. SIMESSEN Secretario.
e) 8/11 al 15/12/54

Nº 11466 — SUCESORIO: El Sr Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don SALVADOR LANOCCHI Salta, Octubre 25 de 1954.
WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 2/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS
Jorge Lorand Jura, Juez Inerino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de FLACIDA GUTIERREZ.
Secretaria, 26 de octubre de 1954
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario
e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUIRRE. Salta, octubre 2 de 1954.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 26/10 al 7/12/54

Nº 11440 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Matienzo de Fernandez. Salta, octubre de 1954. Enrique Giliberti Dorado. Secretario.
e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Aage Flarup, bajo apercibimiento de Ley.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario
e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDO GERONIMO, por 30 días.—
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA.— Salta, octubre 6 de 1954
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario
e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
EMBARCACION, octubre 20 de 1954
VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ TITULAR
e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Inerino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer

sus derechos.— Salta, 20 de Octubre de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.—
e) 23/10 al 3/12/54

Nº 11433 SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO
Salta octubre 10 de 1954
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429
El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ACEDO.
Salta, octubre 16 de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11428
El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DI BEZ.
Salta, octubre 15 de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11425 — SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMOJENES CRESENJO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA Y VIRGILIA URTADO DE MEZANZA, Salta, Octubre 14 de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11423 — TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jura, 2a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.—
Salta, Octubre 19 de 1954.—
WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.—
e) 20/10 al 19/12/54

Nº 11418 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954
Alfredo Héctor Cammarota
Secretario
e) 19/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORES, Salta octubre 13 de 1954 El GILIBERTI DORADO Secretario.
e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta, Octubre 13 de 1954.— E. Giliberti Dorado. Secretario.
e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11408 — El señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Figueroa por treinta días.

Salta, octubre 18 de 1954
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
 e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11405 — EDICTOS.— **JORGE LORAN JURÉ**, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FELIPE O ABUD CHAIN**, Salta, el 2 de Octubre de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
 Escribano Secretario
 e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11402 — SUCESORIO.— **Luis R. Casarimen**, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elisa Guerrero de Marín, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 18/10 al 24/11/54

Nº 11395 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **SEBASTIAN MARTINEZ**.

Salta, Octubre 8 de 1954.
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario
 e) 13/10 al 25/11/54

Nº 11388 — El Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta

días a herederos y acreedores de **EUGENIO TEJERINA**.—

Salta, Setiembre 6 de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
 e) 11/10 al 23/11/54

Nº 11383 — SUCESORIO: Juez en lo Civil 2da Nominación Dr. Casarimen. cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión **ANTONIO SANDOVAL**. se presenten dentro del término de 30 días — Salta, octubre 5 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11382 — SUCESORIO El Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **JULIA MARCELINA ARAMAYO DE VALDIVIEZO** y de don **CLETO VALDIVIEZO** para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 28 de 1954. —
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario—
 e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11381 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don **PEDRO** ó **PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLINAS**, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 19 de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
 e) 10 al 19/11/54

Nº 11380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña **TERESA MORALES**

ó **TERESA MORALES FERNANDEZ**, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.

Salta, agosto 23 de 1954.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
 e) 10 al 19/11/54.

Nº 11379 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. **RODOLFO TOBIAS**, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **SOTILO AMALIA MONTERROY Vda. DE** ó **PETRONA AMALIA MONTERROY DE GARCIA** por el plazo de treinta días.—

Salta, Agosto 27 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
 e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11378 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo C y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Chamorro** ó **Pablo Chamorro Iñigo**.—

Salta, setiembre 30 de 1954
VALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario
 e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11366 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente nuncio Cicli** ó **Saquile** ó **Squidos** de **Vicente Nuncio Cicli** ó **Saquile** ó **Squilli** ó **Scichilli** ó **Scieli**.

Salta, setiembre 23 de 1954
VALDEMAR SIMENSEN
 e) 22/11 al 9/12/54

SECCION COMERCIAL

Salta, octubre 29 de 1954
 e) 8/11 al 26/12/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11547 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL — AUTOMOVIL CHEVROLET — SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 1954 a las 18.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1947 patente 1175 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Normando T. Zúñiga, domiciliado en Avda. San Martín 302 Ciudad.— El comprador en pagará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio:

Ejecutivo Lega, **Eduardo Alfredo vs. Normando T. Zúñiga y P. Martín Córdoba**.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.
 e) 22 al 26/11/54

Nº 11542 POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL CAMIONETA CHEVROLET SIN BASE.

El día 2 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE Una camioneta marca Chevrolet modelo 1930—Onapa de Salta 2371 motor Nº 836501 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ashur domiciliado en U.— quizás 1798 Ciudad; donde puede ser revisada.— El comprador en pagará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio embargo Preventivo **Ashur Tamer E.D. vs. Felipe B. Pujol**.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—
 e) 19/11 al 30/11/54

Nº 11541 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL SIN BASE

El día 30 de noviembre de 1954 a las 13 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE 1 Calefón para super gas marca "Univergal" Nº 1206; 1 Gasina super gas "Ercos" Nº

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11493 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel Maria Figueroa por Don **JUAN PEREZ CANO**, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Rio Mojotoro, con el que tambien limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 350 hectareas.— Catastrada como partida 250 de General Güemes.

El Dr. **RODOLFO TOBIAS**, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— **E. GILBERTI DORADO**— Escribano Secretario.

1 gabinete metálico para resguardar tubos de gas; 3 armarios de madera modelo "Tímón" con 6 locos cada uno y 2 lámparas veladoras marca "Tímón" modelo mini los que se hallan en poder del depositario judicial Sr. Valentín Altobelli domiciliado en Alvarado 777 Ciudad donde pueden ser revivados por los interesados. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

El día 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré con la BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal e inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arenales y Gorriti de esta ciudad el que mide 11.2 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por el lado Este y 52.3 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts. limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria o María Candelaria Matea y con propiedad de Rosario C. de Salcedo al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; según plano de Llanos N° 523. — Título 33 R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 36 R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circuns. 6. — Parcela 13 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raúl Liñero vs. Gerardo Cayetano y Luis J. Sartini. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 19/11 al 30/11/54

N° 11540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21,666.66

El día 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré con la BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal e inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arenales y Gorriti de esta ciudad el que mide 11.2 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por el lado Este y 52.3 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts. limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria o María Candelaria Matea y con propiedad de Rosario C. de Salcedo al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; según plano de Llanos N° 523. — Título 33 R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 36 R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circuns. 6. — Parcela 13 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raúl Liñero vs. Gerardo Cayetano y Luis J. Sartini. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

El día 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré con la BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal e inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arenales y Gorriti de esta ciudad el que mide 11.2 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por el lado Este y 52.3 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts. limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria o María Candelaria Matea y con propiedad de Rosario C. de Salcedo al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; según plano de Llanos N° 523. — Título 33 R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 36 R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circuns. 6. — Parcela 13 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raúl Liñero vs. Gerardo Cayetano y Luis J. Sartini. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 19/11 al 30/11/54

N° 11531 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE \$ 2.200.00

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, remataré con BASE DE DOS MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje sin nombre esquina Rloja. Mide 18.60 mts. de frente; 25.75 mts. de contra frente por 27.20 mts. de fondo en su costado Sud y 28.10 mts. en su costado Norte, limitando al Norte calle Rloja; al Este Pasaje sin nombre; al Sud lote 21 y al Oeste, con parte de los lotes 39 y 40, estando individualizado este lote, con el N° 20 de la Manzana 57b, del plano archivado en Deción Gral de Inmuebles bajo N° 897. — Título inscripto al folio 171 asiento 1 del libro 118 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 16.691 Sección F. Manzana 67 a Parcela 1. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 3) en juicio: Ejecutivo. —

El día 24 de noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Royal" de 130 espacios, 2 Escritorios de madera con 7 cajones cada uno y fichero metálico con 4 cajones: los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Niculacek, en nombre y representación de Francisco Stekar y Cia, don. de la calle Eva Perón 713, Ciudad. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 17 al 23/11/54

cutivo. — La Regional Cia. de Seguros vs. Cosme Guantay. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 18/11 al 30/12/54

N° 11527 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 6 Lotes de terrenos — BASE \$ 2.066.66

El día 9 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2-3-4-5-6 y 7 del plano archivado en Deción Gral. de Inmuebles bajo N° 1957, Superficie total 5.306.66 mts. dentro de los siguientes límites: Al Norte Pasaje sin nombre; al Este lotes 1 y ocho y propiedad del Sr. Herman Rabich; al Sud Camino a Dispensario Antipaludico y al Oeste Pasaje sin nombre. — Título a folio 239 asiento 1 libro 1 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 25.395 Sección C. Fracción III Manzana. — Valor fiscal en conjunto de \$ 3.100. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 18/11 al 30/12/54

N° 11524 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TORNO Y SIERRA SIN FIN SIN BASE

El día 26 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Torno de madera e hierro en buen estado equipado con motor marca "Caeca" N° 3522 de 1 1/2 H.P. y 1 sierra Sin Fin made in Belgium de 700 mm. el volante equipada con motor marca "Caeba" N° 35616 de 4 H.P. los que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. José Szonyi y Corintio Benasconi, domiciliados en Córdoba 772 — Ciudad, donde pueden ser revivados por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Pref. Via Ejecutiva La Regional Cia. de Seguros vs. Hogar S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 17 al 23/11/54

N° 11523 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Royal" de 130 espacios, 2 Escritorios de madera con 7 cajones cada uno y fichero metálico con 4 cajones: los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Niculacek, en nombre y representación de Francisco Stekar y Cia, don. de la calle Eva Perón 713, Ciudad. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. —

ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio. Ejecutivo. — Falzonez, Vicente vs. Francisco Stekar y Cia. S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 17 al 23/11/54

N° 11476 Remate Judicial POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.700. —

El día 15 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado con el N° 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 327 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939. — Mide 30.10 mts. de frente; 39.70 mts. de contra frente, por 45.10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud; calle España, al Este lote 12 y al Oeste calle Orán. — Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R.I. de Orán. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Elías Meche vs. María Luz Ramírez de Paz. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. —

e) 3/11 al 15/12/54

N° 11468 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 26 de Noviembre, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sito en esta ciudad, calle Eva Perón (Antes Caseros) N° 1187/1191. — techos de teja y tejuela y pisos de madera, moqueta, alfombra, muebles, etc. — FRENTE A LA ESCUELA ALBERDI — SOBRE PAVIMENTO

Consta: 10 habitaciones construidas de adobe, azulejos y baldosas. — Gran fondo, baño y cocina. Limita: N.: Calle Caseros, hoy Eva Perón; S.: Propiedad de persona desconocida o de Rosario Casio de Salcedo; E.: Propiedad de Valentín Jauregui y O.: con propiedad de Gabriel Zella o Rosario Casio de Salcedo.

Pisa sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo. — Títulos: Registrados en los libros 12 y 8, folios 52 y 15, asientos 52 y 16 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles. — Parcela 25 manzana 6, Sección "E". — Catastro N° 5607. — Valuación fiscal \$ 27.600. — m/r.

En el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. — Comisión a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 1a. Inst. y 3a. Nom. en autos "EJECUTIVO — ROMERO CESAREO VS. SARTINI GERARDO CAYETANO" Edictos: Norte y B. Oficial por 15 días. JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 2 al 22/11/54

N° 11333 — por José Alberto Cornejo JUDICIAL — BASE \$ 7.983.00

El día 7 de Diciembre de 1954 a las 18. —

ras en mi escrito 10: Deán Funes 159, reanata
re, los derechos y acciones equivalentes a las
cuarenta y seis avas partes del inmueble ubica
do en calle 20 de Febrero entre Eva Peron y Bel
grano de Pueblo de Rosario de la Frontera
con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y UN PESOS CON SEIS
CENTAVOS MONEDA NACIONAL), o sean
las dos terceras partes de la tasación fiscal
y en la proporción del condominio.— Mide
17.32 mts. de frente por 51.96 mts. de fon
do, designado con N° 2 de la Manzana 146
del plano Municipal limitando al Norte lo
tes 147 y 149; al Sud lote 153 y. Este lote
146 y al Oeste calle 20 de Febrero.— Título
inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4
del Libro 1 de R.L. de Rosario de la Fron
tera.— Catastro 181.— Valor Fiscal \$ 25.960.—
El comprador entregará el veinte por ciento
de seña y a cuenta del precio de venta.— Or
dena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda
Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Vi
lla del Rosario S. R. Ltda. vs. Rita a Vda
de Karut.— Comisión de arancel a cargo del
comprador.— Edictos por 30 días en Boletín
Oficial y Foro Salteño, y el día de remate en
diario Norte.

e) 8/10 al 10/11/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 11550 — NOTIFICACION DE SENTEN
CIA: En expediente "Ejecutivo — Gregorio Ri
vero c/ Serafin Francisco Denevi" del Juzgado
de Segunda Nominación en lo Civil, se ha dic
tado en 3 de Noviembre de 1954 sentencia de
remate cuya parte dispositiva dice: "FALLO:
1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución,
con costas, hasta ser íntegramente pagado al
actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin
regalo los honorarios del Dr. Marcos Benja
min Zorrilla en las sumas de Un mil seiscientos
pesos moneda nacional.— 2º) Hacer efectivo el
apercibimiento ordenado y tener por domicilio
del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— LUIS
R. CASERMIRO.
Salta, noviembre 12 de 1954

e) 18 al 20/11/54

N° 11555 — NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar
Rengel.— Hago saber a Ud. que en el ju
icio ordinario: Daños y Perjuicios que le si
guen los Sres. Martín, Domingo Simonetti, Eva
Esther Leguizamón de Simonetti, Salvina Alon
so y José Bertoldi, juzado de Primera Instancia
Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 18.643/
1954; el Dr. Jorge L. Jure ha dictado la siguiente
providencia: "Salta, 22 de julio de 1954.— Al pun
to 1º) agreguese.— al punto 2º) a mérito de las

constancias de autos y rebeldías acusada tengase
por decalido el derecho dejado de usar por la
contraria y siendo competente el juzgado abrase
este juicio a prueba por el término de cuarenta
días, debiendo las partes concurrir a Secretaría
todos los días hábiles a oír providencias.— J. JURE.

RE.— Salta, agosto 5 de 1954. Ampliando el de
creto que antecede y rebeldía acusada tengase
como domicilio del demandado la Secretaría de
este juzgado y notifíquese del decreto que ante
cede por edictos durante cinco días en el Bo
letín Oficial y diario Norte.— J. JURE.— Lo que

el suscripto Secretario notifica a sus efectos.—
Salta, octubre 26 de 1954— WALDEMAR SI
MSEN.

e) 18 al 22/11/54

CITACIONES A JUICIO

N° 11515 — En ejecución " Saturnino Briones
vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez
de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por
treinta días al ejecutado para que comparez
ca a estar a derecho bajo apercibimiento de re
beldía y nombramiento de defensor.—
SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMSEN Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54

N° 11269 — CITACION: En juicio Nulidad de
Arrendamiento Vicente Luere vs. Anacleta
Paredas y otros, el Juez de 3ra. Nominación
Civil y Comercial cita y emplaza por 20 días a
Don José Díaz para estar a derecho bajo aper
cibimiento designar al Defensor Oficial para
que lo represente.—Así mismo cita por igual
término a los herederos de doña Anacleta Pa
redas comparezcan a dicho juicio por sí ó por
apoderado bajo apercibimiento continuar el
juicio en rebeldía.—Salta, Setiembre 2 de 1954

R. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 17 al 25/11/54

**CESION DE CUOTAS
SOCIALES**

N° 11545 — A las efectos prescriptos por la
Ley 11.745, se hace saber que por escritura de
fecha 17 de noviembre del corriente año, auto
rizada por el Escribano don Francisco Cabre
ra, doña Yamilé Concepción Esper de Nehra
re hizo cesión favor del socio don Abraham
Jorge Esper de la totalidad de las cuotas so
ciales que tenía en la Sociedad Abraham J.
Esper Sociedad de Responsabilidad Limitada
con asiento en Tartagal, departamento San Mar
tín.

Salta, noviembre 19 de 1954

FRANCISCO CABRERA

Santiago 565 — Salta.

e) 22 al 26/11/54

N° 11538 — Los que suscriben: CONRADO
MARCUZZI, argentino naturalizado; ALFRE
DO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, argen
tino; y LUIS ESTEBAN POZZI, italiano; los dos primeros casados y el último solte
ro; todos comerciantes, mayores de edad y do
miciliados en esta ciudad de Salta, en Riva
davia 640, Federnera 295 y Belgrano 434, respec
tivamente; los dos primeros como únicos ac
tuales miembros de la sociedad "CONRADO
MARCUZZI — SOCIEDAD DE RESPONSABIL
IDAD LIMITADA", CONSTITUIDA por ins
trumento del 19 de mayo de 1950 inscripto al
folio 475/75, asiento 2432 del libro 24 de Con
tratos Sociales, y modificado por los de fe
cha 13 de agosto de 1950, 25 de setiembre de
1953, 26 de febrero de 1954 y 28 de julio del
mismo año 1954, inscriptos respectivamente al
folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al
folio 25, asiento 3026, folio 88, asiento 3030, y

folio 154, asiento 3148 del libro 26 de Contra
tos Sociales, todos del Registro Público de Co
mercio de esta Provincia, acordamos lo siguien
te:— PRIMERO: El socio señor Alfredo Arturo
Constante Femminini, como titular de cuatro
cinco cuotas del capital de la mencionada
sociedad, cede y transfiere la totalidad de las
mismas, debidamente integradas, a favor del
otro socio señor Conrado Marcuzzi y a favor del
señor Luis Esteban Pozzi, en la proporción de
doscientas cincuenta y cinco cuotas para el
primero y ciento cincuenta cuotas para el se
gundo.— Al mismo tiempo el socio señor Fe
mminini también cede y transfiere a favor de
los dos cesionarios nombrados, en la propor
ción de un noventa por ciento para don Con
rado Marcuzzi y de un diez por ciento para don
Luis Esteban Pozzi, la totalidad de los dere
chos y acciones que al señor Femminini le co
rresponden en la mencionada sociedad por uti
lidades, reservas y todos otro concepto, sin li
mitación, reserva ni restricción alguna, de nin
guna naturaleza. SEGUNDO: La cesión de
la totalidad de las cuotas de capital y de la
totalidad de los derechos y acciones, conforme
se refiere en la cláusula precedente, se realiza
por la suma de doscientos cincuenta y cinco
mil pesos m/n. la formalizada a favor del señor
Marcuzzi, y de ciento cincuenta mil pesos de
igual moneda la formalizada a favor del señor
Pozzi; importes los mismos que el cedente de
clara haberlos recibido de sus respectivos cesio
narios, por lo que otorga a los mismos, mediante
el presente instrumento, suficiente recibo y
carta de pago, subrogándolos en la totalidad de
los respectivos derechos y acciones cedidas.—
TERCERO: El señor Femminini declara que se
retira de la sociedad no restándole en la mis
ma, ni contra ella, ni contra el socio señor Con
rado Marcuzzi, créditos ni derechos algunos de
ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera
corresponderle, hace expresa y absoluta renun
cia de ellos.— Expresa, asimismo, el señor Fe
mminini su absoluta conformidad con la ges
tión administrativa desarrollada por el socio se
ñor Marcuzzi al frente de la sociedad, y declara
que el mismo le ha rendido, a su plena confor
midad y satisfacción, cuentas circunstancias, y
documentadas de toda su administración, no
teniendo, en consecuencia, tampoco a este res
pecto, crédito ni derecho alguno de ninguna na
turalidad.—CUARTO: Por efecto de las cesiones
formalizadas en el presente instrumento, la so
ciedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda in
tegrada, a partir de la fecha, por los señores
Conrado Marcuzzi y Luis Esteban Pozzi, como
únicos miembros de la misma, y su capital, de
un millón quinientos mil pesos m/n. distribuido
entre los nombrados únicos socios, en la propor
ción de un mil trescientas cincuenta cuotas,
de un mil pesos m/n. c/u, para el socio señor
Conrado Marcuzzi, y ciento cincuenta cuotas
de un mil pesos m/n. cada una, para el socio
señor Luis Esteban Pozzi. — QUINTO: La so
ciedad seguirá girando bajo el rubro de "CON
RADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPON
SABILIDAD LIMITADA" y se regirá por las
estipulaciones contenidas en el mencionado ins
trumento de su constitución y en los modifica
torios posteriores referidos al contenido, así
las modificaciones expresamente señaladas en
el presente. — SEXTO: El plazo de duración
de la sociedad queda prorrogado hasta el día
treinta y uno de octubre del año mil nove
cientos sesenta, y la dirección y administra

ción de la misma estarán a cargo exclusivo del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, quien podrá ejercitar por sí solo todas las facultades enunciadas expresa e implícitamente en la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, y aun las referidas en la última parte de la citada cláusula. — SEPTIMO: Las utilidades de la sociedad, deducidas las reservas previstas en el contrato de su constitución, corresponden a los socios señores Macuzzi y Pozzi en porción a us respectivos capitales; y en esa misma proporción se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieren. — OCTAVO: El socio señor Pozzi estará obligado a prestar una atención personal y permanente a los negocios y actividades de la sociedad, y, excepción hecha de la actividad que desarrolla actualmente en "Reyna-Sociedad de Responsabilidad Limitada", no podrá dedicarse a ninguna otra por cuenta propia ni ajena. — NOVENO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será menester la confección de un balance general de la sociedad. — Si falleciera el socio señor Conrado Marcuzzi, los herederos de este podrán optar por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma, asumiendo el representante de ellos las funciones de Director-Gerente de la sociedad con las facultades aludidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la misma, abonando al señor Pozzi el haber

de este en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — Los herederos deberán optar por uno u otro de los procedimientos indicados dentro de los ciento veinte días posteriores al fallecimiento; si no lo hicieron, se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto, el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la sociedad en la misma forma y extensión señalada y contenida para el señor Marcuzzi. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula, el pago del haber del socio señor Pozzi deberá efectuarse dentro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento del socio señor Marcuzzi. DECIMO: Si falleciera el socio el señor Pozzi, la sociedad quedará disuelta y el socio señor Marcuzzi se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma abonando a los herederos de aquel, dentro de los diez y ocho meses posteriores, el haber del señor Pozzi en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — En tal caso, bastará para que quede formalizada la disolución y se tengan por producidos los enunciados efectos de la misma, la sola presentación del señor Marcuzzi ante el Registro Público de Comercio acreditando el hecho del fallecimiento; es

to también bastará en el caso previsto en el PRIMERO: En la misma forma señalada en punto b) de la cláusula precedente. — En las dos cláusulas anteriores se procederá en caso de incapacidad de los socios. — DECIMO SEGUNDO: Ampliando el objeto de la sociedad acuerdan los socios que la misma podrá dedicarse también a los negocios de importación y exportación en general, sin limitación alguna. — DE CONFORMIDAD, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, y un cuarto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

CONRADO MARCUZZI

ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI

LUIS ESTEBAN POZZI

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11514 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — A los efectos de la ley nacional Nº 11.867, hago saber que se ha convenido en la venta de "Farmacia Liovet", establecida en esta ciudad en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires por parte de don Miguel Quinteros a favor del doctor don Francisco Zannier. — La venta se realizará libre de pasivo, ante el escribano que suscribe. — Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de la transferencia en el Escribanía Peñalva, calle Balcerece Nº 376 de esta ciudad. —

ARTURO PENALVA Escribano. —

e) 15 al 19/11/54. —

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11519 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de Tienda "La Perla", ubicada en la casa calle Eva Perón número 48, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de propiedad de don Mohamed Dahy, que otorgaría a favor de don Carlos Svetlich, otorgando a cargo del comprador el activo y pasivo de la misma.

Para oposiciones al suscrito Escribano HORACIO G. FIGUEROA, calle Urquiza Nº 334 teléfono 3143 - Salta

HORACIO G. FIGUEROA — ESCRIBANO

e) 16 al 22/11/54

COMERCIALES

Nº 11516 — LA ARROCERA DEL NORTE S/A. — Comunica: que de acuerdo a resolución del Honorable Directorio en su sesión de fecha 13 del actual mediante acta Nº 58 y de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos sociales, ha fijado su sede social en BALCARCE Nº 671 ciudad de SALTA. — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 16 al 29/11/54

SECCION AVISOS

23 de Noviembre de 1954 a las 11 en la Sede Social, en calle Zúñiga 240; para tratar la siguiente orden del día; :

- 1º — Lectura del Acta anterior. —
- 2º — Lectura de la Memoria y del Balance. —
- 3º — Renovación de Autoridades. —
- 4º — Modificación del art. 16º de los Esta-

EDICTO DE QUEBRA

Nº 11535 — EDICTO DE QUEBRA:

EDICTOS: En el Juzgado de la Instancia 2a, Nominación en lo Civil y Comercial el Sr. Juez Dr.

Luis R. Casermeiro, en el juicio Nº 22.816/54, caratulado "Quebra de Abel Flores", ha decretado lo siguiente: "Salta, Noviembre 12 de 1954. — AUTOS Y VISTOS: Este Expediente Nº 22.816/54,

caratulado "Flores Abel. Quebra" para proveer al pedido de quebra solicitado por el recurrente a fs. 7º y CONSIDERANDO: Que en autos ha quedado acreditada la calidad de comerciante del presentante don Abel Flores. Que se han cum-

plido los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 11.719. — POR ELLO, y atento a lo dispuesto por los Art. 13, inc. 2º y 3º; Art. 14 y 59 de la referida ley de Quiebras, Resuelvo: Declarar en estado de quebra a don Abel Flores, comerciante con domicilio en Rosario de la Frontera. Posesión del cargo al Sr. Síndico designado por

sorteo en la audiencia de fs. 18, a cuyo fin notifíquese personalmente ó por cédula. — Señálese el plazo de 20 (veinte) días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día 23 de Diciembre próximo del corriente año para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de cré-

dito; la misma deberá realizarse a horas 10 con los concurrentes cualquiera que sea su número. — Oficiése a Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a fin de su apertura para entregar a este la meramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documen-

tos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que corresponden; prohibase hacer pago ó entrega de efectos al fallido so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el Sr. Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera y por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º de la ley 11.719. Decretase la inhabilitación general del fallido a cuyo fin oficiése a la DI-

rección General de Inmuebles Oficiése igualmente a los señores Jueces de 1ra. Instancia en lo C. y G. y a la Exma Cámara de Paz Lepada a lo fines previstos por el Art. 122 de la citada Ley.

Dése la correspondiente intervención al S. Fiscal Judicial. — Publíquense los edictos de ley en el "Boletín Oficial" y "Pío Salteño". — Copié-

se, notifíquese y repóngase. —

Firmado LUIS R. CASERMEIRO. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19 al 30/11/54.

ASAMBLEAS

Nº 11543 — CORO POLIFONICO DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H. C. Directiva cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

tuos referentes al número de miembros que compondrán en lo sucesivo la Honorable Comisión Directiva. —

SALTA; Noviembre de 1954. —

VITO S. MAZZOTA — Presidente

ANTONIO H. VILLAFANE Secretario

Nº 11534 -- FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA

CONVOCATORIA

La Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 28 del presente mes de noviembre a horas 11 en la sede del Club de Gimnasia y Tiro, calle Vicente López Nº 670, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1ro. -- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1953 y 1954.--
 - 2do. -- Elección del Consejo Directivo.:
 - a) Designación de la Mesa Directiva por dos años: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero.
 - b) Incorporación de los Delegados restantes con los Consejeros Titulares por dos años.
 - 3ro. -- Elección de tres miembros titulares y dos suplentes que integraran el Organó de Fiscalización por el período de un año.--
 - 4to. -- Designación de dos delegados presentes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.--
- SALTA, Noviembre 15 de 1954.--
FELIPE LOPEZ ISASI -- Presidente
M. B. MARQUEZ PELEREYRA -- Secretario
 e) 19 al 23/11/54

Nº 11532

**LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Liga Salteña de Fútbol, en su sesión del día 2 del actual, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día 30 del corriente, a horas 21.30 en el salón de sesiones de la Institución calle Itazuingó Nº 45, de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de los Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
 - 2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
 - 3º) Resolver sobre préstamo de \$ 30.000.-- solicitado por el club Central Norte.--
- ARTICULO 15 DE LOS ESTATUTOS:** La Asamblea sesionará con la asistencia de mas de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada.-- Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora despues de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.--
DIONISIO EDUARDO RAMOS -- Presidente
DIOGENES LEFORT -- Secretario
 e) 19 al 30/11/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
 DIRECCION GRAL. DE ASISTENCIA SOCIAL**

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11193 del 16 de Abril de 1945.--

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
 GARCIA PENITENCIARIA

SALTA
 1954